

Correcciones a actas de nacimiento



Corrigiendo errores tipográficos en el acta: Antes del primer cumpleaños

Si encuentra un error tipográfico del hospital – es decir, cuando la información en el acta de nacimiento no coincide con la información registrada en el hospital - la Oficina Estatal del Registro Civil se comunicará con al hospital y solicitará una enmienda electrónica. Para notificar a la Oficina Estatal del Registro Civil de estos errores, haga una de las siguientes cosas:

- Envíe un correo electrónico con los siguientes datos a:
CHS.Amendments@dhsosha.state.or.us
 - a) Nombre, número telefónico y correo electrónico de la persona solicitando el cambio (solicitante);
 - b) Relación entre el solicitante y el niño/a;
 - c) Nombre del niño/a;
 - d) Fecha de nacimiento;
 - e) Información específica sobre cada artículo que necesita una corrección.
Por ejemplo, “El acta tiene Marea como el nombre de la niña, pero debe ser Maria.”
- Si no tiene acceso a una cuenta de correos electrónicos, llame al 971-673-1169 para dar la información indicada arriba.

Cambios al nombre del niño/a con declaración jurada de los padres

Para solicitar un cambio al nombre del niño/a - a un nombre que no fue registrado en el hospital - usted (el padre/la madre) necesita someter los siguientes documentos y tarifas a la Oficina Estatal del Registro Civil antes del primer cumpleaños:

- Declaración Jurada para Corregir un Acta de Nacimiento (formulario 45-25) con las firmas notarizadas de ambos padres, si ambos padres están registrados en el acta de nacimiento. Este formulario está disponible en el siguiente enlace: <https://bit.ly/Or45-25>.
- Tarifa de \$35 para la enmienda
- Tarifa de \$25 para un acta de nacimiento o la devolución de un acta de nacimiento que usted tiene, si fue expedida en el último año.
- Formulario de Solicitud de Acta de Nacimiento firmado junto con una fotocopia de un comprobante de identidad del solicitante.
Este formulario está disponible en el siguiente enlace: <http://bit.ly/ORVRforms>.